



ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

El suscrito jefe de la oficina jurídica de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad procede a pronunciarse sobre las pólizas de seguro solicitadas por la ESE y aportadas por el contratista dentro del contrato que se detalla a continuación:

No. CONTRATO	CD-MNC-194-2026
TOMADOR:	V&E TECNOSUMINISTROS S.A.S
NIT	901.891.695-9
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA HOSPITALARIA PREIMPRESA PARA USO INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L (\$60.499.838).
PLAZO:	SIETE (07) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Previa revisión, se hace constar que satisfacen los requisitos de ley y las condiciones establecidas en el contrato, conforme a las siguientes coberturas y valores:

NUMERO DE POLIZA	NOMBRE ASEGURADORA	CLASE DE POLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(S)
85-46-101051362	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	\$6.049.983.80	16/06/2026 23/10/2026

En mérito de lo anterior se aprueban las pólizas arriba señaladas, las cuales tienen cobertura a partir del día dieciséis (16) de junio de 2026, fecha en la que se dio inicio al contrato, y como constancia se suscribe la presente acta a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026; fecha hasta la cual no se ha presentado ningún siniestro relacionado con el contrato.


FABIAN COLPAS
JEFE OFICINA JURIDICA

Proyectó: Rosa Carmona- Abogada
Oficina de Contratación.

